

## Detenidos el cuñado y su cómplice por extorsionar a un vecino de Cartagena

Escrito por Comisaría de Cartagena

---

El Grupo de Delincuencia Económica y Tecnológica de esta Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Cartagena ha procedido, en las inmediaciones de la localidad de Alcantarilla, en un establecimiento sito en la carretera hacia Lorca, a la detención de Jorge Víctor G. J. y Francisco P. G., como supuestos autores de un delito de Amenazas Graves Condicionales. El segundo de ellos es la pareja de la cuñada del hombre extorsionado. Una vez instruidas y finalizadas las correspondientes diligencias policiales, ambos detenidos, Jorge Víctor G. J. (nacido en 1969) y Francisco P. G. (1964) pasaron a disposición del Juzgado de Instrucción en funciones de guardia de Murcia.

La presente actuación tiene su origen en una denuncia interpuesta en esta Comisaría, en la que el perjudicado puso de manifiesto que, a raíz de haber viajado a Lituania con su pareja de la misma nacionalidad, al regresar a España empezó a recibir en un primer momento diversas llamadas amenazadoras en su teléfono móvil, en las que se le indicaba a través de un intermediario, que debía de efectuar un pago de unos 33.000 euros, ya que su pareja tenía contraída una deuda en su país de origen, motivo por el cual, al considerarlas ciertas, entender que pudiera estar detrás de todo este asunto alguna organización de origen lituano, así como temer tanto por la integridad física de su pareja como por la suya propia, llegó a realizar un primer pago de 7.500 euros a un intermediario, si bien, finalmente se decidió, al persistir las amenazas y solicitarle más dinero, a interponer la correspondiente denuncia.

Una vez iniciadas las investigaciones, al tenerse conocimiento de que la víctima seguía siendo amenazada, exigiéndole los presuntos autores que debía de hacer frente al pago del resto del dinero que se adeudaba, se procedió a establecer un dispositivo policial que finalmente dio como resultado la detención en el lugar indicado de los individuos arriba referidos, a quienes se les intervino en su persona la cantidad de 24.760 euros, cantidad que previamente había pagado el perjudicado, tratándose uno de ellos, Jorge Víctor, de la persona que en una primera cita recibió la cantidad de 7.500 euros por parte de la víctima en calidad de intermediario, y la otra Francisco, pareja sentimental de la hermana de la víctima, a quien ya le constan antecedentes por usurpación de funciones públicas.